



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • ANUNCIOS

#### CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, AGROGANADERÍA Y PESCA

*INFORMACIÓN pública de las actuaciones que se citan y precisan evaluación preliminar de impacto ambiental.*

Expte. R-16/2020–Roturación en una superficie de 8,51 ha, en la finca denominada “Cabra”, situada en el Concejo de San Martín de Oscos, polígono 3, parcela 169.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y del Decreto 38/94 de 19 de mayo, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Principado de Asturias, se somete a información pública el proyecto de actuación y Estudio Preliminar de Impacto Ambiental de dicha obra, durante un período de veinte días.

La documentación relativa a este procedimiento puede ser consultada en horario de oficina (lunes a viernes de 9.00 a 14.00 horas), en la Dirección General de Planificación, Infraestructuras Agrarias y Montes (Edificio de Servicios Administrativos Múltiples, c/Trece Rosas, 2-3.ª planta, Oviedo) o en el tablón de anuncios la sede electrónica ([www.asturias.es](http://www.asturias.es)), al que se accede a través de Temas > Agricultura y montes > Más información > Política Forestal > Tramitación ambiental > Más información > Sede Electrónica.

Los interesados podrán presentar cuantas alegaciones, documentos y justificaciones estimen oportunas, en la forma prevista en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Oviedo, a 9 de marzo de 2019.—El Secretario General Técnico.—Cód. 2020-02616.